

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2008

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 29 de Agosto de 2008, siendo las ocho horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, puso a consideración las Actas de 4 y 7 de Agosto de 2008.

El Acta de 4 de Agosto de 2008, quedó pendiente de ser aprobada.

El Acta de 7 de Agosto de 2008, fue aprobada por el Consejo Regional.

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Transferencia Financiera a la Disa I, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y Hospital San José.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Proyecto de Ordenanza Regional modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones, respecto a la Oficina de Proyectos Especiales.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa informó que ha llegado un saludo al Consejo Regional, que suscriben los Congresistas de la República Luis Giampietri Rojas, José Macedo Sánchez, Luis Negreiros Criado, Luis Daniel Wilson Ugarte, Mauricio Mulder Bedoya, Gabriela Pérez del Solar, Luis Gonzáles Posada Izaguirre, Julio Herrera Pumayauli, Aurelio Pastor Valdivieso, Isaac Mekler, Aníbal Huerta Díaz, Mario Alegría Pastor y Jhony Peralta Cruz, expresando un saludo cordial a la Provincia Constitucional del Callao, con ocasión de conmemorar el 20 de Agosto de 2008, el Centésimo Septuagésimo Segundo Aniversario de la creación política, transcribiendo la moción al Dr. Alexander Kouri Bumachar, Presidente de la Región Callao y al Dr. Félix Moreno Caballero, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao y asimismo a la población chalaca. Además, dio cuenta de un pedido de saludo a la Institución Educativa "2 de Mayo" que fue fundada el 22 de



Agosto de 1868, y que el pasado 22 de Agosto ha cumplido su 140 aniversario de fundación, siendo aprobada la mencionada moción por Unanimidad.

El Consejero Ever Cueva solicitó que para las próximas sesiones del Consejo Regional se oficie dentro del plazo establecido a los funcionarios o gerentes, a efectos que asistan a las sesiones con conocimiento de los puntos a tratar y no se respalden en sus técnicos.

El Consejero Víctor Manuel Portilla solicitó que en la próxima sesión se cumpla lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional, respecto al tiempo de programación de las sesiones.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Transferencia Financiera a la DISA I Callao, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y Hospital San José.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, puso a votación la dispensa del trámite de la Comisión de Administración Regional el tema materia de debate, siendo aprobada por Unanimidad.

EL Consejero Julio Moreno señaló que no es la primera vez que se hace este tipo de dispensas y sugirió que todo trámite debe seguir un proceso regular, es decir, de pasar por una Comisión para que luego llegue al Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Desarrollo Social.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry, manifestó que a iniciativa del Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri, se realizó una reunión con los Directores del Hospital Daniel Alcides Carrión, Hospital San José y la Disa I Callao, en la cual se expuso la situación crítica del servicio que se presta, pues la Disa I Callao es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, cuyo fin es contribuir a alcanzar un nivel de desarrollo integral de salud de las personas, orientando su misión a los grupos de alto riesgo y extrema pobreza. Asimismo, dijo que el Hospital Daniel Alcides Carrión y el Hospital San José son unidades ejecutoras del Ministerio de Salud dedicadas a la prestación de servicios de salud que tienen como misión prevenir los riesgos, proteger el daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en condiciones de plena accesibilidad. Además, indicó que el Gobierno Regional del Callao y La Disa I Callao, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, mediante el cual convinieron coordinar esfuerzos de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; es por ello, que se sugiere la realización de las transferencias solicitadas y también se sugiere que la entrega de las partidas financieras se realice a nombre de las instituciones a recibir este apoyo, concluyó.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que está involucrado en el trabajo que viene realizando el Gobierno Regional del Callao, a favor de salud de la población del primer puerto porque toda inversión que se haga en ese sentido, será la destinada a satisfacer las necesidades de equipamiento y bienes muebles de las precitadas instituciones.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, el Estado Peruano ha declarado en emergencia todo el sector salud, significa que 45 millones de Nuevos Soles, van a ser distribuidos posiblemente a nivel nacional. Preguntó si dentro de esa partida están considerados los centros hospitalarios del Callao.

El Gerente de Desarrollo Social Juan Manuel Salaverry respondió que el Callao no está considerado dentro de tal proyecto.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, nadie que vive en el Callao puede oponerse a adoptar la implementación de los centros hospitalarios y que esta es una de las obras que se tiene que



priorizar, sin embargo, dijo que tiene una duda, normalmente cuando se transfiere un fondo, como transferencia va a ir a una actividad, y si eso fuera así el Hospital Daniel Alcides Carrión no lo tiene y se esta subsanando, pero la pregunta que tiene es que la Ley que crea el Sistema Nacional de Inversiones dice que si se saca dinero de algún proyecto como se está haciendo acá, se puede destinar única y exclusivamente a otro proyecto, no se puede destinar a ninguna actividad, y si este fuera el fin, de destinarlo a otro proyecto, no cree que habría ningún inconveniente en realizar la transferencia en cuanto se esta cumpliendo el mandato legal, concluyó.

El Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, Ing. Gustavo Cárdenas manifestó que, los Directores de la Disa I Callao, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y del Hospital San José, se comprometieron a formalizar los requerimientos que deberán ser cubiertos con los recursos presupuestales que se les transfiera.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry manifestó que, cabe precisar que el mejoramiento de Servicio de Cirugía Vascular Neuroquirúrgica para el Hospital Daniel Alcides Carrión, el cual asciende a S/. 1'534,000.00 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles) será ejecutado mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, la Disa I Callao tiene que hacer el proyecto y de ahí recién hacer la transferencia, si se da así no hay ningún inconveniente.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry manifestó que, el carácter de las mejoras de cada una de las áreas contribuirá al desarrollo integral de la salud de las personas generando bienestar en la población de la Región Callao en su conjunto.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamasa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar la Transferencia Financiera de S/. 4'273,928.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Dirección de Salud I Callao, el Hospital San José y el Hospital Daniel Alcides Carrión.
2. La Transferencia Financiera, indicada en el artículo anterior, será distribuida como se indica a continuación:

Dirección de Salud I Callao	S/. 999,260.00
Hospital San Jose	S/. 608,668.00
Hospital Daniel Alcides Carrión	S/. 2'666.000.00

3. Encargar a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 007-2008-GRC-CA. Proyecto de Ordenanza Regional modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones, respecto a la Oficina de Proyectos Especiales.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamasa, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Ever Cueva, quien manifestó que, ha llegado al pleno de la Comisión una modificación al Reglamento de Organización y Funciones, respecto a la Oficina de Proyectos Especiales, la cual depende, de acuerdo al reglamento vigente, de la Oficina



de Asesoría Técnica, y lo que busca esta modificación es que dicha oficina tenga una dependencia administrativa de la Gerencia General Regional y funcional de la Presidencia del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, hizo un planteamiento en la última modificación del Reglamento de Organización y Funciones, el cual era de que todas las gerencias u oficinas plantearan todo lo que se debe o se pueda mejorar o en otros casos, si es que hubiere duplicidad de funciones, a efectos de hacer una sola modificación. Mencionó que la Gerencia Regional de Desarrollo Social tiene duplicidad de funciones con la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. También recordó que ya hubo duplicidad de funciones por parte de la Oficina de Recursos Humanos con la Oficina Regional de Asesoría Técnica, la cual se subsanó. Sugirió que se pueda transferir este tema a una próxima sesión donde se haga llegar al Consejo los pedidos de todas las gerencias u oficinas de sus modificaciones al R.O.F. y no estar modificando a cada momento dicho documento, como se ha realizado anteriormente. Además, dijo que se formó un grupo especializado para que se encargue exclusivamente de la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones, sin embargo este no ha servido porque las recomendaciones que dieron no fueron las pertinentes. Reiteró su pedido de tratar el tema de la modificación en una próxima sesión, o en el mejor de los casos se modifique por una sola vez.

El Consejero Ever Cueva manifestó que, es atendible lo planteado por el Consejero Moreno, pero que tampoco eso limita a que el Consejo pueda realizar las modificaciones del R.O.F. ya que son documentos públicos que pueden ir siendo perfectibles, es decir, cambiables en el transcurso de la gestión y por lo tanto no ve por qué no pueda realizarse tal hecho, toda vez que en el mismo trabajo cotidiano que realiza cada Gerencia encuentra una distinta realidad.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, sin ánimos de hacer polémica, el R.O.F es un instrumento técnico normativo de gestión institucional que tiene el Gobierno Regional y que no es un documento que se pueda cambiar cada semana o cuando se tenga algún impulso de hacerlo, si bien es cierto, es susceptible de ser modificado en el tiempo, al menos debe de haber un tiempo prudencial entre los cambios, y la modificación del R.O.F. no la debe de hacer el Consejo sino un Comité Especial, como el que se conformó.

El representante de la Oficina de Proyectos Especiales, Ingeniero Hernán Bonifaz manifestó que la modificación planteada se encuentra de acuerdo al ordenamiento legal vigente, explicando los pormenores de esta propuesta.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que, si ahora se traslada el punto para otra sesión y si se notifica a todas las gerencias para que hagan llegar sus modificaciones, va a tomar bastante tiempo. Propuso se encargue al Secretario del Consejo Regional que oficie a todas las Gerencias del Gobierno Regional incluyendo a la Gerencia General Regional, para que un plazo perentorio planteen todas sus modificaciones y así realizarlas todas en una sola reunión de Consejo.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, se acordó en una ocasión en Sesión de Consejo que se forme la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil y para tal efecto la Comisión correspondiente tenía que hacer un pronunciamiento, pero hasta la fecha no se ha visto, aseveró.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que, justamente hay una respuesta a lo señalado por el Consejero Moreno, la misma que ha sido trasladada a la Comisión de Administración Regional, consistente en un proyecto de modificatoria de la Ley 27867 – Ley de Gobiernos Regionales, a fin de que cada Gobierno Regional adopte la cantidad de gerencias que crea que deba funcionar para su mejor desempeño.



El Consejero Julio Moreno manifestó que, el Gobierno Regional de Arequipa no esperó modificar la Ley para poder plantear las nuevas gerencias, sugirió que se puede tomar la decisión al igual que otros Gobiernos Regionales.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 007-2008-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que recomienda la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional que modifica el Reglamento de Organización y Funciones respecto a la Oficina de Proyectos Especiales. en los artículos 47-B y 47-C, numerales 10 y 11.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 9.00 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.

